

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. { 913 Balear.
11 n. hermanos.
García.
MAJON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los dias por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.		
En Mallorca	8 rs.	
En Menorca e Iviza fran- co de porte.	10 rs.	
En los demas puntos del Reino, id. id.	12 rs.	
Cada numero suelto.	1 rs.	

PALMA. — MÁRTEZ 18 DE MARZO DE 1851.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la Crónica de Nueva York.)

ISLA DE CUBA.

La era de generacion y mejoras de toda clase que se ha inaugurado en la isla de Cuba, se va manifestando de dia en dia bajo un aspecto mas alhagüeno; y si á evidenciarlo no bastasen los diferentes proyectos, varios de ellos ya en via de ejecucion, publicados en los periódicos no solo de la Habana sino de otros varios puntos de la isla, recórranse las cartas escritas por extranjeros, generalmente poco imparciales, y que han visto la luz en varios periódicos anglo-americanos de esta y otras ciudades de los Estados Unidos. De algun tiempo á esta parte, no ha llegado ningun vapor de la Habana que no nos haya traído la noticia de mejoras administrativas y de empresas de interés general; y ahora nos cabe la satisfaccion de añadir á la lista de las que hemos publicado, otras que nos comunican varios corresponsales y los periódicos que hemos recibido por el vapor anglo-americano *Georgia*, que salió de la Habana en la tarde del 3 del corriente.

Y por cierto que no tendremos que buscar en los diversos periódicos que tenemos á la vista ni en las cartas de nuestros amigos, las pruebas de lo que acabamos de decir. Nos bastará recordar al acaso el *Diario de la Marina*, cuyos distinguidos redactores no pierden un momento de vista los verdaderos intereses del país, discutiéndolos y dilucidándolos con un tacto digno seguramente de fijar la atencion. Valiéndonos pues del referido periódico, vamos á presentar á nuestros lectores un cuadro de lo mas importante que ha ocurrido en la isla de Cuba desde la fecha del correo anterior.

La Habana llama desde luego nuestra atencion y por ella principiaremos. El 22 de enero último el general Concha, acompañado de algunas personas, llamó la atencion del público por hallarse al parecer ocupado en trazar en el campo militar algun proyecto de utilidad general. No tardó en saberse que efectivamente proyectaba llevar á cabo la prolongacion de la calle de la Reina hasta la puerta de Tierra, atravesando el referido campo militar. Este quedará en consecuencia dividido en dos partes: la del Norte quedará reservada por ahora á la instruccion militar, y mas tarde á plaza pública; la del Sur quedará consagrada á la construccion de un Liceo y un gran teatro, que llevará el nombre del gefe bajo cuyos auspicios habrá recibido el país una mejora que reclamaban imperiosamente su poblacion, su civilizacion y su riqueza, y delante del «teatro de Concha,» en la plaza que resulte, se levantará un monumento á Cristobal Colon, para eterna gloria nacional.

Con respecto á los beneficios que encierra el proyecto que acabamos de mencionar, son de mucha importancia asi para la comodidad de los transeúntes como para el embellecimiento de aquella capital, asi para los que hayan de concurrir al coliseo que se ha de construirse, como para los que se aprovechen de los ramos de enseñanza que gratuitamente debe difundir el Liceo. Otras

utilidades proporcionará tambien al vecindario la construccion del coliseo, no solo en cuanto dará ocupacion la fábrica á un gran número de trabajadores, sino en razon de brindar local adecuado donde el público halle honestos pasatiempos y enseñanza. Dificil seria pintar la acogida que el nuevo proyecto ha tenido en la poblacion de la Habana, y el entusiasmo con que de él se hablaba en todas partes. La empresa mútua del Liceo estaba haciendo todos los preparativos preliminares para la proyectada obra, y era grande el número de personas que acudían en solicitud de acciones, é inscripciones para socios. La empresa tenia ya disponibles mas de 200,000 pesos para principiar la obra. Además de esto, varios respetables capitalistas, dueños de canteras, brindaban materiales para la fábrica al precio menor de la plaza, recibiendo la mitad del valor en efectivo y la otra mitad en acciones. Entre estos parece que figuran los dueños de las canteras de mármol de la isla de Pinos, de donde se prometía la empresa consumir gran cantidad de materiales. Y aqui debemos hacer notar que los mármoles de aquella isla son de excelente calidad, y que el consumo que de ellos se haga en una fábrica de tanta magnitud, al paso que alentará esa nueva industria en el país dará á los mármoles el crédito que hasta ahora no han gozado por ser poco conocidos. La magnífica trasformacion del Campo Militar de la Habana será un timbre altamente honroso para el general Concha.

Habia causado en la Habana indecible satisfaccion una nueva y benéfica resolucion del gobernador y capitan general, cual es la de pensionar con una onza de oro mensual á quince jóvenes que se dediquen al estudio de la maquinaria, de los cuales ocho habrán de ser huérfanos pertenecientes á familias particulares que hayan emigrado de las provincias de Venezuela, ó las demas españolas al tiempo de la emancipacion.

Creeríamos desvirtuar esta noble resolucion si le tributásemos nuestros elogios; pero no podemos menos de unir nuestra voz, por débil que pueda ser, á la del *Diario de la Marina*, para hacer un llamamiento á los hacendados y demas personas de la isla de Cuba que antes de ahora han dado pruebas de patriotismo y filantropía, á fin de que uniendo sus esfuerzos á los del gobierno, contribuyan con cuanto puedan al ensanche de la escuela de la maquinaria, que de tanta importancia ha de ser para el país.

Como ha dicho muy bien el periódico ya varias veces citado, «la oportunidad equivale no pocas veces á la esencia del bien y la oportunidad ha llegado para que agrupados en torno de la primera autoridad, la ayuden y ausilien los que algo puedan hacer en favor de los intereses que con tanto celo ella promueve y satisface.»

El arreglo de presidios ha fijado tambien de un modo especial la atencion del general Concha. En una comunicacion que ha dirigido al gefe superior de hacienda, determina las bases de la existencia de dichos presidios, centralizando bajo una sola direccion todos los de la isla, como único medio de adoptar un sistema en esta parte de la administracion. Los presidios de la isla,

dice S. E., continuarán dependiendo de la autoridad superior militar como juez de re-matados. El gobierno de estos establecimientos estará á cargo de un inspector ó director general, que lo será el coronel de caballeria don Manuel Cortazar, el cual residirá en la Habana á las inmediatas órdenes de la capitania general. Un reglamento especial basado en la ordenanza general de presidios de la Península, determinará el régimen económico y gubernativo que deba seguirse en los de la isla. Los diferentes establecimientos presidiales que hay en la isla se reducirán á tres, cuyas planas mayores residirán en la Habana, Puerto Príncipe y Cuba, como capitales de los departamentos militares de Occidente, Centro y Oriental. Continuarán sin embargo en las varias poblaciones de estos distritos las fracciones de presidiarios que se hallan en ellas y en adelante se destinaren segun sus necesidades; pero se considerarán como destacamentos del presidio departamental, del cual dependerán respectivamente en todo lo concerniente á su disciplina y sistema penal. Igual dependencia tendrán de los mismos presidios los confinados destinados á la policia y limpieza de las fortalezas y á tripular las falúas ó botes de dichos puntos, donde hubiere esas embarcaciones.

La atencion preferente que la primera autoridad de la isla de Cuba ha dedicado á los presidios, y hasta los términos de la disposicion que hemos extractado, hacen esperar que las mejoras se llevarán hasta el punto de que se realicen todas las condiciones de un buen sistema penal, con la conveniente clasificacion y oportuna independencia de los penados, para evitar la confusion de los que lo hayan sido en muy diversos grados y por distintas causas, y sobre todo de los rematados con los que son destinados á ciertos trabajos como medio correccional. Este punto, como dice nuestro apreciable colega de la Habana, es de grave trascendencia y requiere ser atendido con muy especiales miramientos.

La seccion de industria y comercio de la real sociedad económica de la Habana, ha acordado establecer un taller para mugeres pobres y honradas á donde todas las de esta clase que deseen aprender uno ó mas oficios de los que se consideren propios de la muger, ó bien ganar un jornal, siempre que lo deseen ó lo necesiten, puedan concurrir bajo mutuas garantías de orden y moralidad.

Segun el plan de este proyecto, formado por don Francisco Calderon y Kessel, que ha sido nombrado presidente de la seccion para el bienio que comenzó en este año, y lo propuso en la primera junta celebrada para inaugurar los trabajos del mismo bienio, de este establecimiento se esperaban con razon resultados benéficos para aquella clase interesante de la poblacion. Se plantearán los talleres á costa de la sociedad para lo cual el señor Calderon ofrece mil pesos de su peculio; se nombrarán celadores, maestros y un encargado de la direccion general, cuidando de que el nombramiento recaiga en personas de intachable moral y capacidad; se invitará á los dueños de tabaquerias y otros establecimientos para que proporcionen trabajo á los talleres, pagándolo al precio corriente etc. etc. Con tales miras, y para mejor madurar este

pensamiento filantrópico, se habia nombrado una comision compuesta de tres señores de reconocida ilustracion y moralidad, vocales de la junta, para que redactase el reglamento interior y propusiera á la misma las bases sobre que deba fundarse el nuevo establecimiento.

Parece que aun antes de haberse planteado el proyecto y con haber circulado en el público la noticia de que se trataba de verificarlo, algunos dueños de tabaquerias ofrecieron á la junta proporcionar trabajo, y mas de veinte mugeres pobres y honradas habian solicitado admision en los talleres.

La real sociedad económica habia acordado y se disponia á trabajar con empeño á fin de que este año se verifique en la Habana una esposicion industrial. A este fin habia nombrado una comision de su seno encargada de proporcionar recursos, y esta debia ser eficazmente auxiliada por el presidente de la misma seccion. La real sociedad económica, al dar este paso, ha tenido presente cuanto contribuyen las esposiciones públicas al fomento de la industria.

No solo por los periódicos de la Habana sino por cartas particulares sabemos que el general Concha habia asignado á la sociedad de beneficencia de naturales de Cataluña la suma de 337 pesos y 4 rs., que han producido las boletas de desembarco libradas á los pasajeros de tránsito. Tenemos entendido que este donativo no es el único con que S. E. ha probado á dicha sociedad su munificencia y su celo.

Terminaremos nuestra revista de las mejoras y nuevas empresas de la Habana manifestando que el general Concha dispuso, con fecha 21 de enero último, la formacion de una seccion de guardas para el cuidado de los paseos y celadas estramuros de la capital, compuesta de 13 individuos y un cabo, que serán soldados licenciados del ejército y marina con buena nota, los cuales disfrutarán el haber de veinte pesos mensuales y treinta el cabo, teniendo además cuartel y las prendas del vestuario que aun no se habian terminado.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las 7 de la mañana, conduciendo á su bordo 14 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 14 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto concediendo al ministro de Hacienda un crédito suplementario de 11.233,000 rs. para cubrir los quebrantos de giro.

Otro prorrogando por cuatro meses el término concedido para solicitar la redencion de los censos procedentes de las encomiendas de la orden de San Juan de Jerusalem.

Real orden autorizando al gobierno para negociar de la manera que crea mas ventajosa las obligaciones á metálico otorgadas en pago de la venta de los bienes de las encomiendas de dicha orden militar, aplicándose los productos á la amortizacion de los billetes de la anticipacion reintegrable de 100 millones.

Real decreto nombrando gobernadores de provincia, para las de Toledo á D. Hedefonso López de Alcaraz, que lo es de la de Valladolid; para la de Valladolid á D. Miguel Maria Fuentes, cesante

de la de Toledo; para la de Ciudad-Real á don Ramon Membrado, que lo es de la de Guipúzcoa, y para la de Guipúzcoa á don Wenceslao Toral, visitador de Hacienda pública é intendente de rentas que ha sido.

Otro modificando las reglas anteriormente establecidas para la organizacion de la carrera diplomática.

Real orden para que en la próxima primavera se activen los trabajos de las obras publicas de comunicacion interior, á fin de que el pais pueda disfrutar cuanto antes de algunas vias nuevas sin perjuicio de atender á la reparacion completa de las antiguas carreteras.

Otro disponiendo que todas las leyes, reales decretos y otras disposiciones generales se publiquen en el diario oficial, bastando esto para que sean obligatorias y ejecutivas en los tribunales de todas clases y demás dependencias del gobierno á que se refieran, sin necesidad de que se les comuniquen directamente.

Otro nombrando á D. Antonio Rios Rosas consejero real en clase de ordinario.

Otro publicando el convenio de correos entre España y Suiza.

Otro nombrando oficial, de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion á don Baltasar Anduaga Espinosa y á D. Jose Laplana; asi mismo se nombra oficial tercero á don José Galo Amor.

Otro fijando reglas para proponer la provision de plazas de todas clases de la magistratura, judicatura y ministerio fiscal, como tambien para suspender, trasladar, jubilar y separar á los funcionarios de dichas clases hasta que se publique la ley orgánica. Para llenar el fin propuesto divide aquellas en categorías.

Otro previniendo que los magistrados y jueces jubilados conservarán las consideraciones y honores de su respectiva categoría judicial pudiendo asistir con el tribunal á los actos públicos, y señalando reglas para la concesion de honores de empleos judiciales á los abogados y catedráticos de universidades.

Real orden determinando que los gastos indispensables para las operaciones y reconocimientos periciales y facultativos que ocurren en las causas criminales de oficio, sean de abono con aplicacion á la partida de 30,000 rs. consignada en el cap 15. del presupuesto de Gracia y Justicia.

Otra mandando que todos los expedientes y documentos relativos á cargas de justicia, y los que se instruyan en adelante pasen á la Direccion general del tesoro, á fin de centralizar los pagos.

Real decreto nombrando á D. Jose Lorenzo Cuervo visitador de rentas del distrito de Oviedo.

Real orden mandando que los fiscales de las audiencias cuiden del exacto cumplimiento del articulo 20 del codigo penal.

Otra para que los tenientes de alcalde y todos los tribunales se abstengan de exigir multas en metálico.

Otra previniendo que las actuaciones sobre declaracion de bienes mostrencos deben ser de oficio.

Otra corroborando lo prescrito en el real decreto de 21 del pasado acerca de la abstencion completa de los magistrados y jueces en asuntos electorales, en los cuales deben limitarse á emitir su voto personal, sin ejercer otra influencia, bajo pena de separacion.

Otra mandando que los jubilados del ministerio de Gracia y Justicia que quieran volver al servicio activo, presenten sus solicitudes.

Circular aclarando ciertas dudas ocurridas á los gobernadores de provincia respecto á presupuestos.

Real decreto mandando proceder á nueva eleccion de diputado á cortes por el distrito de las Vistillas en Madrid.

CORTES.

CONGRESO.

Celebró sesion los dias 7, 8, 10, 11, 12 y 13.

En la primera continuando la discusion de la venta de las minas de Riotinto se aprobó sin ella el art. 2.º del proyecto. Al art. 3.º se opuso el Sr. Madoz, pidiendo que en lugar de tres meses se coloquen seis entre el anuncio de la venta y la subasta. El Sr. Bravo Murillo, presidente del consejo de ministros, y la comision aceptaron la idea del Sr. Madoz y en este sentido se aprobó el art. 3.º Tambien fueron aprobados sin discusion el 4.º, 5.º y 6.º Leido el 7.º al que se habia presentado una enmienda para que los compradores de las minas estén obligados á dar el cobre al gobierno, al precio corriente en tiempo de guerra, la comision lo retiró para redactarlo de nuevo. Pasó el 8.º sin discusion y llegando al 9.º y último, se puso á discusion una enmienda firmada por D. Felix Garcia y otros para que el producto de las minas se consagre á la construccion del camino de hierro de Madrid al Mediterráneo. El Sr. Garcia apoyó su enmienda; pero graduada de inoportuna por el Sr. Bravo Murillo la retiró su autor; y puesto á discusion el art. 9.º pidió la palabra en contra el Sr. Rivas. Este habló largamente, pero no pudo ser oido por su escasa voz. Contradicho por el Sr. Bravo y conde de Ripalda, fué aprobado sin embargo el art. 9.º Y por último leido el art. 7.º nuevamente redactado se aprobó tambien, con lo que lo quedó todo el proyecto de ley.

Acto continuo se procedió á la eleccion de los tres individuos del congreso que unidos á tres senadores han de examinar los libros de

caja y vigilar las operaciones de la Junta de la deuda pública siendo elegidos los Sres. Domenech, Maqueira y Tejada. El Sr. Coello escitó á la comision de libertad de imprenta á que activase sus trabajos, y el presidente de la comision Sr. Zaragoza y el ministro de instruccion pública Negrete contestaron que por parte de la comision y del gobierno no habia otro deseo que terminar este asunto. El Sr. conde de Vilches preguntó finalmente á la mesa el por que no habia sido consultado el congreso sobre el modo de reemplazar al Sr. Garcia Luna en la comision de arreglo de la deuda, y el presidente del congreso respondió que no habiéndose puesto de acuerdo la mesa hasta muy tarde sobre la cuestion en aquella sesion seria consultado el congreso.

En la segunda se leyó una comunicacion del Sr. Garcia Luna renunciando el cargo de individuo de la comision de arreglo de la deuda. El Sr. Canga Argüelles dijo que el cargo de diputado puede renunciarse, pero una vez admitido, el diputado debe cumplir con todos los deberes que le impone. El Sr. Vahey propuso se nombrara una comision que presentara su dictamen sobre el caso de renuncia y reeleccion del Sr. Garcia Luna. El ministerio manifestó por el órgano del Sr. Bravo Murillo que no tenia interes en ningun sentido; pero que se entendiera que los trámites de una nueva eleccion no debian entorpecer los trabajos de la comision. Hablaron en diverso sentido varios diputados y puesto el asunto á votacion decidió el congreso por una gran mayoría, que se admitiera la renuncia del Sr. Garcia Luna y que se nombrara un nuevo individuo para la comision. Dióse cuenta de una proposicion del Sr. Domenech y otros relativa á que se señale una prescripcion legal que sirva de correctivo á los abusos que se ejercen por los funcionarios del gobierno que tienen intervencion en las elecciones. Apoyóla su autor y despues de unas breves palabras que en sentido favorable pronunció el Sr. Bravo Murillo fué tomada en consideracion. Leyóse otra suscrita por el Sr. Marques de Corbera dirigida á que se remitan á la comision de presupuestos por la diputacion provincial de Murcia varios documentos que tienen relacion con la contribucion de inmuebles. Despues de apoyarla su autor á quien contestó el Sr. Bravo Murillo se suspendió esta discusion: el Sr. D. Ventura de la Vega anunció una interpelacion al gobierno acerca de si es cierto el envio de varios buques al Rio de la Plata, á cuya indicacion contestó el Sr. ministro de estado que el gobierno se tomaba algun tiempo para responder á la interpelacion anunciada por S. S. Despues de esta sesion se procedió por la seccion á votar el individuo de la comision de la deuda que debia reemplazar al Sr. Garcia Luna. Parece que el ministerio estaba el dia anterior en minoria; pero el resultado de la votacion le fué favorable, pues salió elegido el Sr. Sanchez Ocaña, por 22 votos contra 18 que obtuvo el Sr. Mora.

En la tercera el Sr. Lopez Vazquez tomó la palabra y pronunció un largo discurso defendiendo al gobernador de Murcia de una alusion que le dirigió en la sesion anterior el Sr. marques de la Corbera. Replió este, rectificó el Sr. Lopez Vazquez y terminó este incidente que ningun interés escitó en el público, ni en el congreso.

Acto continuo se dió cuenta de una proposicion firmada por el Sr. Sanchez Silva y otros diputados moderados y progresistas, para que el gobierno presente nota de las cantidades que se reparten y pagan en las provincias de España por las contribuciones de inmuebles, consumos y subsidio industrial y mercantil. El Sr. Sanchez Silva apoyó su proposicion alegando dos razones poderosas: 1.º que hay en España provincias que pagan mucho y otras poco ó nada, como Navarra y las Provincias Vascongadas; y 2.º que en nuestro pais no pagan contribucion los que mas saneadas rentas poseen; como son los que tienen sus rentas en fondos del Estado. Y el Sr. Sanchez Silva concluyó demostrando la desigualdad con que contribuyen las diferentes clases del Estado, y sobre todo la agricultura que paga 30 veces mas que las fábricas, es decir mil duros por millon la agricultura y 640 rs. los fabricantes. El discurso del Sr. Sanchez Silva produjo varias reclamaciones, tanta de parte del Sr. Mon como de los diputados por las Provincias Vascongadas, y despues de hablar en contra el Sr. Ballesteros se suspendió la discusion. Quedaron sobre la mesa las cuentas del teatro Real presentadas por el Sr. ministro de la Gobernacion á peticion del Sr. conde de San Luis para que se entere de ellas el congreso.

La cuarta principiò por anunciar el Sr. Rivas una interpelacion al gobierno de S. M. sobre el arreglo que acaba de hacerse en la secretaria de estado. Tambien el Sr. Villalobos anunció otra interpelacion al gobierno, sobre que no se ha pagado todavia á los propietarios de los terrenos sobre los que se han fabricado los telégrafos militares de Cataluña. A esta última

interpelacion respondió el Sr. ministro de la Guerra, prometiendo que dichos propietarios serian indemnizados. El Sr. Rivas no tuvo contestacion, porque cuando habló no se hallaba presente el ministerio.

Entrando luego en la cuestion pendiente, que era la proposicion del Sr. Sanchez Silva, para que se llevase al congreso nota del reparto que se hace de las contribuciones, siguió el Sr. Ballesteros, y rectificó el Sr. Sanchez Silva. Despues de este quisieron hablar, bajo el pretexto de contestar á alusiones personales, varios diputados; pero el presidente del congreso los llamó al órden y dió la palabra al presidente del consejo de ministros. El Sr. Bravo Murillo dijo que estaba dispuesto á presentar la nota que pedia el Sr. Sanchez Silva, y que por consiguiente era inútil toda discusion. Pero como hubiese negado el ministro algunos hechos espuestos por el señor Sanchez Silva, se suscitó una pequeña discusion que terminó al fin por retirar el Sr. Silva su proposicion. Esplano en seguida el señor Rivas su interpelacion y despues de contestarle los Sres. Pidal y Bertran de Lis, dióse por terminado el incidente.

La quinta principiò por anunciar el Sr. Sanchez Silva una interpelacion al gobierno sobre la venta de algunos bienes del Estado en Manila; pero no pudo tener contestacion por estar desierto el banco azul. Entrando luego en la órden del dia, que era la discusion del proyecto que llama á las armas 35,000 hombres, abrióse debate sobre la totalidad del proyecto y lanzóse el primero á la tribuna el Sr. Roca de Togores, quien combatió el proyecto defendiendo la idea de que debe prohibirse la redencion del servicio. Sostuvo el proyecto el Sr. conde de Fabraquer, de la comision, y su discurso se consagró á demostrar que la nueva ley es preferible á la antigua. Apoyóla tambien el señor Muñoz Maldonado, y le combatió el Sr. Garcia de Peliz. A este contestaron, defendiendo tambien el proyecto, los ministros de la guerra y de la gobernacion y el señor general Latorre, y cuando iba á hablar, en contra, el Sr. Madoz, se suspendió la discusion por lo avanzado de la hora.

En la sesta el Sr. Alfaro, secretario del congreso tomó la palabra para pedir que el congreso nombre una comision que examine las cuentas del teatro real, presentadas ultimamente. Un diputado, el señor Ruiz hizo, con este motivo, un cargo á la mesa por que no se habia adelantado á nombrar dicha comision. La mesa se disculpó alegando que por el reglamento tenia tres dias para hacer la propuesta. El Sr. Madoz en nombre de la minoria progresista dió gracias al Sr. Alfaro porque se habia adelantado á los deseos de sus compañeros. Por último el Sr. Ruiz pidió y quedó acordado que la comision que examine las cuentas tenga presente la autorizacion concedida en otro tiempo al conde de San Luis y los demas documentos referentes al asunto.

Acto continuo se dió cuenta de una proposicion firmada en primer lugar por el Sr. Argote para que se dicte alguna medida que contribuya al mejor repartimiento y exaccion de la contribucion territorial, de la de consumos y del subsidio industrial y mercantil. Pero concedida la palabra al Sr. Argote, este Sr. en lugar de ocuparse de su proposicion, habló poco de esta y mucho contra el ministro de hacienda señor Bravo Murillo y su plan económico. El señor Lersundi ministro de la guerra, contestó ligeramente al Sr. Argote; el congreso no tomó en consideracion su proposicion.

Pasando luego á la órden del dia, siguió la discusion del proyecto de ley que llama á las armas 35 mil hombres: tomó la palabra en contra del proyecto el Sr. Madoz; pero, á semejanza del Sr. Argote, separándose del objeto de la discusion, el Sr. Madoz consagró la mayor y primera parte de su discurso á demostrar por qué el partido progresista ó sea la minoria del congreso no hace en la actualidad tan cruda guerra al ministerio actual como la hizo al anterior. En este terreno, el Sr. Madoz hizo la importante declaracion de que si el gobierno cumple su programa de economia y tolerancia la oposicion de los progresistas seria del consejo; de que si no lo cumple su oposicion será terrible, y que para una cosa estaria dispuesto siempre la minoria progresista y era para oponerse con todas sus fuerzas á que volviera al poder el duque de Valencia. Pero apartándose de este asunto, el Sr. Madoz pronunció á propósito del proyecto que se discutia un fuerte discurso de oposicion, tratando especialmente contra la violacion que dijo se hace de un artículo constitucional, cuando no son las cortes las que deciden el número de hombres que debe tener el ejército de mar y tierra.

NOTICIAS NACIONALES.

Parece que han surgido nuevas dificultades en la cuestion del concordato. A pesar de cuan-

to se ha dicho en contrario, el Sr. Riquelme no ha salido de Madrid. No falta quien asegure que estos embarazos nacen de fuertes disidencias acerca de esta cuestion en el seno del ministerio, y que no son completamente extraños á la cuestion del arreglo de la deuda.

Segun dice *El Clamor*, parece que el gobierno no trata de nombrar al infante D. Enrique jefe de escuadra con destino al Ferrol, para donde sald á en breve. Antes se le devolverán, como es natural, y hemos indicado ya, sus grados y honores. El *Heraldo* desmiente terminantemente esta noticia.

La *Crónica* dice que hay el pensamiento de suprimir las pagadurias de los ministerios de guerra y de marina para refundirlas en el ministerio de hacienda. Aunque nuestro colega no responde de la exactitud de la noticia, combate indirectamente esta idea.

Ha sido ya aprobada la plantilla de aduanas, y se estan comunicando las órdenes convenientes á su ejecucion. Se ha disminuido en algunas partes el personal que antes existia.

Aun cuando se han verificado ya algunas alteraciones en altos empleados, todavia, dice *La Administracion*, no están hechas todas las que entran en los planes del gobierno.

El ministro de la guerra presentará en una de las próximas sesiones, un proyecto de ley por el cual de cada tres plazas, una se concede al ascenso y las otras dos á la disminucion de nuestro personal militar.

Parece que han surgido dificultades imprevistas en la cuestion del definitivo arreglo de nuestro cuerpo diplomático. Segun las últimas noticias, el Sr. Castillo y Ayensa no iria ya á Roma, sino á Nápoles. Otros sostienen que se hará una nueva combinacion, por la cual quedaria vacante para el Sr. Gonzalez Bravo la legacion de Prusia. Para Nápoles suenan tambien los nombres del Sr. Quinto, y el Sr. Bermudez de Castro.

Lo probable es que mientras no se firme el concordato y no se arreglen definitivamente nuestras diferencias con Nápoles, el gobierno, para evitarse compromisos, y mantener esperanzas, no tome resolucion alguna definitiva en este asunto. Al cabo de la jornada el Sr. Castillo y Ayensa irá á Roma.

Dícese que en la vacante que ha dejado el general Llauder en el supremo tribunal de guerra y marina, entrará el general Bayona, nombrado últimamente para la capitania general de Galicia; y que en tal caso reemplazará á este en dicho mando el general Norzagaray. Tambien se aseguraba que el gobierno habia ofrecido el mando de la capitania general de Sevilla al general Pavia, marques de Novaliches, si bien se decia que este no admitiria dicho nombramiento, prefiriendo permanecer en la situacion en que se encuentra de cuartel en la corte.

Entre los aspirantes á la vacante del marques de Monsalud se cuentan los generales baron de Meer, Zarco del Valle, Balmaseda, y tambien hemos oido hablar de que se conferiria este alto grado al general Concha, que está en la Habana. Lo probable es que para evitar compromisos no se dé á nadie.

Parece que la vacante que ha dejado en el consejo real el Sr. Donoso Cortés, ha sido ofrecida por el gobierno al Sr. diputado D. Pedro Egaña, quien no la ha admitido, sin duda por no molestar á los electores de su distrito con nueva eleccion.

Dice *La Epoca*:

Segun se dice, la persona que se designa para ocupar el puesto de gefe político de Madrid, es el Sr. vizconde de Armeria.

Segun habiamos anunciado en nuestros números anteriores, el Sr. Garcia Luna, empleado en el consejo real, ha sido declarado cesante.

Ha sido separado de su destino de embajador cerca de S. M. el rey de Nápoles, el Sr. duque de Rivas.

En la corte ha fallecido el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, regente que fué de la audiencia de Madrid, ministro del tribunal supremo de justicia y diputado á cortes en varias legislaturas.

Parece que el gobierno portugues ha reclamado contra el envio á aquella corte del Sr. Alcalá Galiano como embajador español.

De la correspondencia de Madrid que publican los periódicos de Barcelona, tomamos lo siguiente:

Despues de lo que en esta correspondencia y en los periódicos se ha divagado sobre las intenciones del ministerio respecto á las actuales cortes, creemos que será muy interesante el conocer los verdaderos propósitos del gabinete en esta delicada cuestion.

El gabinete aspira hoy formalmente á discutir los presupuestos y hacer pasar el arreglo de la deuda. Si el congreso con mayor ó menor oposicion deja pasar dichos proyectos, las cortes

serán cerradas á fines de mayo sin disolverlas. Si el congreso hace una oposicion violenta ó si derrota al ministerio en alguna de aquellas cuestiones, entonces habrá disolucion.

La verdadera causa á mi ver, del tenaz empeño con que las oposiciones moderadas del congreso ponen todo su ahinco en dificultar y dilatar el arreglo de la deuda, es la conviccion verdadera ó falsa en que están, de que la proteccion que en algunas regiones encuentra el Sr. Bravo Murillo, la debe á que so le ha creido el mas á propósito para hacer el arreglo dicho, y quieren probar á sus protectores que no es el hombre llamado á resolver esta cuestion.

El triunfo que obtuvo el gobierno con motivo de la dimision del Sr. Garcia Luna, ha alejado por el momento los temores de una próxima disolucion de cortes. Háblase entre los ministeriales de la necesidad y oportunidad de formarse una mayoría el gabinete; pero no por esto sus contrarios, aunque desalentados al pronto, dejan de congratularse de que si el ministerio sale vivo de la discusion de los presupuestos, saldrá tan mal parado que al fin no pueda sostenerse desembarazadamente en el poder. De aquí el que se aguarden nuevas borrascas.

Se afirma que como uno de los medios con que cuenta el ministerio para hacer frente á la oposicion terrible que le amenaza, trata resueltamente de rodearse de los antiguos conservadores, al menos de aquellos, cuyo talento é importancia reconocen todos los partidos. Como prueba de esto se cita que no habiendo querido el Sr. D. Antonio Rios Rosas acercarse por dignidad y delicadeza al gobierno, este no solo le ha devuelto, sin solicitarlo su plaza en el consejo real, sino que uno de los ministros pasó á la casa habitacion del Sr. Rios Rosas á poner en su noticia la resolucion del consejo.

Para contrarestar los ministeriales la impresion que haya podido producir el rumor extendido por sus adversarios, de que el señor Isturiz no viene por ahora á Madrid para no causar celos al Sr. Bravo Murillo, aseguran que el señor Isturiz vendrá á Madrid en cuanto se alivie de una indisposicion que le tiene postrado en cama.

Cuatro son los proyectos, á lo que se dice,

que están llamados á discutir, antes de concluir sus tareas en esta legislatura, los cuerpos colegisladores: el que llama treinta y cinco mil hombres á las armas, el del arreglo de la deuda del tesoro, el de la deuda del Estado y el que abraza los presupuestos.

El gobierno gradua que mientras el congreso discute los presupuestos, despachará el senado los otros proyectos, y las cortes podrán concluir sus tareas para fin de mayo.

A esto responden las oposiciones que la discusion de los presupuestos y el arreglo de la deuda durará mucho mas; pero los ministeriales reponen que por mayo, disueltas ó cerradas, ya no estarán reunidas las cortes.

La cuestion del arreglo de los fueros está sobre el tapete en el consejo de ministros; pero este asunto que el presidente del consejo tiene un interés grande y político, quizás en 1852 será cuando aparezca en los presupuestos el resultado de estas conferencias.

Al cabo ha salido ó debe salir de Madrid de un momento á otro el señor Riquelme, oficial del ministerio de estado, encargado de llevar el concordato á Roma. Por mas que algunos periódicos insistan en que han surgido nuevas dificultades, yo respondo de que *por ahora* solo se pide la supresion de la concesion hecha al Santo Padre del gran maestrazgo de las órdenes; pero debo añadir por ser la última vez que *por ahora* pienso ocuparme de esta cuestion, que en el sentir de personas para mí muy respetables, todavía es *muy posible* que surjan nuevas dificultades.

En la sesion del congreso del 13 tomó asiento en el mismo el Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco.

Tengo motivos particulares para confirmar la noticia que dan varios periódicos de que se trata de devolver sus honores al infante don Enrique, mandándole de jefe de departamento á uno de los de España.

En Barcelona ha causado una verdadera alarma á las familias de los mozos sorteaables, el nuevo dictámen que la comision de quintas ha presentado sobre el proyecto de ley que llama á 35,000 hombres á las armas, pues debiéndose sacar segun este proyecto 25,000 hombres del alistamiento de 1850 con arreglo á la antigua

ley, y los 10,000 restantes del de 1851 en conformidad al proyecto de ley que está pendiente de la aprobacion del congreso. resulta que los jóvenes que en 1849 tenían 18 años, sufriran tres veces el sorteo correspondiente á la primera serie; esto es, el respectivo de 1849 por tener los 18 años, el de 1850 por hallarse en la de 19, y el de 1851 por pesar únicamente sobre los de 20 años la de 10,000 hombres. No podemos atinar, dice el *Anco* como el gobierno no ha tenido presente esta inconsecuencia, que á la par que tanto perjudica á unos, deja á otros enteramente libres de una carga de la que, segun la ley fundamental que nos rige, ningun español debe eximirse.

He aquí los artículos de que consta el indicado proyecto:

Artículo 1.º Se llaman al servicio de las armas por siete años 25,000 hombres, correspondientes al alistamiento y sorteo verificados en el año 1850.

Art. 2.º La declaracion de soldados de estos 25,000 hombres se hará con entera sujecion al proyecto de ley aprobado por el senado con fecha 29 de enero de 1850, rigiendo para hacer efectivo este contingente todas las disposiciones que comprende el mismo proyecto desde el capítulo 10 excepto las transitorias.

Art. 3.º Se llaman al servicio de las armas 10,000, correspondientes al alistamiento del año de 1851, con arreglo al mismo proyecto de ley del senado, incluidas sus disposiciones transitorias.

Palacio del congreso 6 de marzo de 1851.— El conde de Fabraquer, presidente.—Modesto de la Torre.—Angel María Paz.—Ramon Barona.—José de Rich.—Molano.—Nicolás Hurtado secretario.

Adicion. Pedimos al congreso que el proyecto de ley para el reemplazo de 35,000 hombres se adicione con el siguiente artículo:

Art. 4.º Ademas de la redencion de la suerte de soldado y del cambio de número, se permite la sustitucion con arreglo á lo que determine el gobierno.

Palacio del congreso 6 de marzo de 1851.— Félix Garcia.—M. de Murza.—Tomas Valarino.—L. Pita.—Mariano Alvarez Accvedo.—José Buceta.—Estanislao Suarez Inclan.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Las recibidas por este correo carecen de interés.

En París se cuentan 40,000 personas atacadas de la *Grippe*.

Mañana insertaremos lo mas notable que contienen las comunicaciones de Francia, Italia é Inglaterra.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 13 del actual.

Números. Pesos fuertes.

6.674. 100.
15.967. 100.

Se spenden billetes de la del 29 de este mes á 100 rs. vellon cada entero. Palma 18 de marzo de 1851.—Jaime Muntaner.

PALMA 18 DE MARZO.

En el vapor-correo *Barcelonés* ha llegado hoy á esta capital el Sr. D. CÁNDIDO PALACIOS, regente de esta Audiencia recientemente nombrado por S. M. Han pasado á recibirle á bordo del vapor los señores que componen la sala de gobierno de dicho superior tribunal.

Por cartas de Madrid sabemos que nuestro distinguido compatriota el Sr. D. MIGUEL SALVÁ ha aceptado definitivamente la mitra de esta Diocesi. De esperar es por lo mismo que en el primer consistorio sea preconizado por Su Santidad y que en breve tengamos la satisfaccion de verle entre nosotros desempeñando las augustas funciones de su elevado ministerio.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:

Vapor-correo **EL BARCELONES**,
su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el jueves 20 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 17.

De Blanes en 2 días falucho Esperanza, de 65 ton., pat. Cayetano Zaragoza, con 7 mar., y lastre.

De id. en id. falucho san Jaime, de 48 ton., pat. Vicente Soler, con 6 mar y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

S. JOSÉ, ESPOSO DE NUESTRA SEÑORA.

El patriarca san José fué de la casa y familia de David, y cuando se desposó con la Virgen María era varón justo y adornado de todas las virtudes que en este nombre de justicia se comprenden. Tal es el elogio que hace de este patriarca el Evangelio, y tal debió ser el escogido de Dios para esposo cabeza y superior de la Virgen santísima, al par que para padre putativo de su unigénito Hijo.

CULTOS.

Mañana en la parroquial iglesia de San Miguel continúan las cuarenta horas, esponsiéndose Su Divina Majestad á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor con sermón que pronunciará D. Juan Ángelo Torrens presbítero; y por la tarde maitines, seguidos del ejercicio del día 49 y de la reserva.—Este ejercicio se hará en las iglesias de costumbre al anocheecer.

— En la parroquial de Santa Cruz se celebra la fiesta del santo Patriarca, con misa solemne y sermón que dirá D. Juan Bautista Pol presbítero.

— En la parroquial de San Jaime se celebra dicha festividad con esposición del Santísimo, misa cantada y sermón. Predicará, según costumbre, en esta y en las demas parroquias, como también en la Catedral, el cuaresmero de la mañana.

— En la iglesia de religiosas Teresas en honor de su glorioso padre y señor san José, á las diez se cantará la misa mayor con música y sermón, siendo el orador D. Francisco Vidal presbítero. Su Divina Majestad estará patente todo el día.

— En la de nuestra señora de las Mercedes se consagra fiesta al glorioso Patriarca con misa solemne, música y sermón que dirá don Pedro María Colom presbítero.—A la noche por razón de la solemnidad de San José no habrá sermón cuaresmal.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	28 p. 2	80
12 del día.	11	28	78
5 de la tarde.	11	28	76

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 2 ms.

Pónese á las —5 » 58 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 8 ms. 8 s.

EFEMÉRIDES.

1808.—Es depuesto el príncipe de la Paz de sus empleos y dignidades.

1809.—Acción de las Mesas de Ylor y Villafranca.

1813.—Toman los españoles á Soria.

ANUNCIOS.

Una persona desea comprar 3 á 400 cuarteradas de terreno inculto. En esta imprenta darán razón.

A voluntad de su dueño

se saca á pública subasta la tala y aprovechamiento del pinar del predio Pula, término de son Servera, con arreglo á las condiciones expresadas en el plan de subasta que obra en poder del pregonero Francisco Tomás. El día 4 del próximo abril á las 8 de la noche, se verificará el remate de dicha empresa en la plaza de Cort, á favor del pastor mas benéfico, si su postura acomoda al dueño de dicho pinar.

Se halla en venta á pública

licitación bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomás, la casa zaguan num. 42 de la manzana 414 y su contigua boliga con entresuelos, algibe para depositar aceite y cisterna con derecho de agua de la acequia de la ciudad. El remate de dicha

fincas que á su gran capacidad y comodidad reúne la circunstancia de estar situada cerca la nueva plaza de abastos al entrar en la calle de San Miguel, haciendo esquina al callejón *den Rubí*, se verificará en la plaza de Cort al toque de la queda la noche del día 24 del corriente mes de marzo, si la postura acomoda, y cuando no, se anunciará el día para el cual se difiera.

A la relojería de D. Damián Cañellas, plaza de Cort, acaba de llegar un surtido de relojes de plata, que se expenden á precios equitativos.



Para mañana.

1.º Sinfonía.

2.º El drama en 2 actos, titulado **EL PROTESTANTE**,

dirigido por el Sr. Munner.

3.º El Wals de la Locura, por la pareja Palmira-Denisse.

4.º La preciosa tonadilla de *La vuelta del presidario*.

5.º La divertida pieza en un acto, **LOS PRIMEROS AMORES**.

6.º El siempre aplaudido potpurri de bailes andaluces, conocido por

El Jarabe.

Entrada 2 rs.

A las 7 ½.

NOTA. Se está preparando para poner en escena á la mayor brevedad el drama

LA CREACION Y EL DILUVIO UNIVERSAL.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.